



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de septiembre como el "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia", mediante la Resolución 70/212, con el objetivo de lograr el acceso y la participación plena y equitativa de las mujeres y las niñas en campo de la ciencia y tecnología.

Asimismo, invitó a todos los Estados Miembros, todas las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y el mundo académico, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a que celebren el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia a través de actividades de educación y sensibilización pública a fin de promover la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, el empleo y los procesos de adopción de decisiones en la ciencia, eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, incluso en las esferas de la educación y el empleo, y sortear las barreras jurídicas, económicas, sociales y culturales al respecto mediante, entre otras cosas, la promoción del establecimiento de políticas y planes de estudio en el campo de la ciencia, incluidos programas escolares, según corresponda, para alentar una mayor participación de las mujeres y las niñas, promover las perspectivas de carrera de las mujeres en la ciencia y reconocer los logros de las mujeres en la ciencia.

Por otra parte, la UNESCO apoya los sistemas educativos nacionales deconstruyendo los estereotipos de género que a veces se encuentran en ciertos materiales educativos o fortaleciendo la capacidad de los Estados para proporcionar una educación científica y tecnológica orientada hacia la igualdad.

En este sentido la UNESCO recomienda y trabaja para fomentar la ciencia abierta, considerando que contribuirá a lograr que el acceso a los estudios científicos sea más abierto e inclusivo.

La brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) se mantienen desde hace décadas en todo el mundo. A pesar de que la participación de las mujeres en las carreras de grado superior ha aumentado enormemente, en estos campos todavía se encuentran subrepresentadas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Según datos de la UNESCO de 2018, al menos el 30 por ciento de las personas que se dedican a la investigación en todo el mundo son mujeres. Solo alrededor del 30 por ciento de todas las estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y matemáticas. En todo el mundo, la matrícula de estudiantes femeninas es particularmente baja en el campo de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), con un 3%; ciencias naturales, matemáticas y estadísticas, con un 5% por ciento, y en ingeniería, manufactura y construcción, con un 8% por ciento.

En Argentina, según un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo INTAL y Chicas en Tecnología existe la brecha de género en el ingreso y egreso en las carreras asociadas a la CTIM, entre el 2010 y el 2016 se registró un 33 % de mujeres y un 67% de varones de estudiantes. En el caso de las ingenierías, la proporción de mujeres es del 23% mientras que los varones representaron un 77%.

En cuanto a las especializaciones de posgrados en ciencia, tecnología e ingeniería, el número de egresadas mujeres es de un 17% y el de los varones ronda el 40%.

A lo largo de la historia, la ciencia y la tecnología se han caracterizado por el discurso androcéntrico y su construcción patriarcal, donde se ha desvalorizado el rol de la mujer en el desarrollo del conocimiento científico.

Si bien en las últimas décadas la mujer ha tenido un papel importante en la investigación, las mujeres enfrentan barreras significativas en el progreso de sus carreras profesionales que les impiden desenvolverse de manera equitativa en el campo de la investigación.

Las mujeres deben superar barreras desde la infancia y la adolescencia, ya que se educa a niños y niñas en función de roles y estereotipos a partir de los cuales se van promoviendo sus intereses y habilidades intelectuales que repercutirán en la vida adulta. Por ejemplo, en los juegos lúdicos se reproduce la construcción binaria asociada a la masculinidad/feminidad, lo cual es una forma de aumentar la desigualdad, donde las niñas son encuadradas en las tareas reproductivas y de cuidado, inhibiendo la creatividad y pensamiento crítico.

Por otro parte, cuando acceden al ámbito universitario las mujeres sufren "microdesigualdades" donde se internalizan estereotipos respecto a las aptitudes de las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mujeres para desempeñarse en las carreras de CTIM, motivo que condicionan la participación plena y finalidad de los estudios superiores.

Según datos relevados por el BID, entre el 2010 y 2016, se registraron 131.795 egresos de las carreras universitarias de grado en CTIM en instituciones públicas y privadas: un 35% de mujeres y un 65% de varones.

Por otro lado, las trabajadoras de las ciencia y tecnología experimentan deslizamientos hacia el "piso pegajoso" y se encuentran con la dificultad para superar el "techo de cristal" para acceder a los cargos directivos y jerárquicos. Según datos publicados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación las estadísticas sobre la situación de género en ciencia, tecnología e innovación revelaron que el 59% de las personas que investigan son mujeres; el 14% de las autoridades de organismos científicos son mujeres; una de cada diez mujeres que investigan lo hacen en ingenierías y tecnologías; 49% de los proyectos de investigación y desarrollo son dirigidos por mujeres, además, reciben un 33% menos de financiamiento en proyectos de I+D.

Además, las mujeres científicas están sometidas a otros tipos de violencia. Por ejemplo, La colectiva "Mujeres Trabajadoras del Centro Atómico de Bariloche y el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu", realizaron una encuesta con el objetivo de visibilizar y luchar contra la violencia de género y los resultados confirmaron que al menos el 66% de las trabajadoras experimentaron alguna forma de violencia machista.

Nuestra provincia cuenta con un importante número de instituciones públicas y privadas que se dedican a la ciencia y la tecnología, lo que la convierte en una usina de ciencia feminista y celebrar el 11 de febrero como el "Día provincial de la Mujer y la niña en la ciencia" es pensar en la recuperación de las historias de las mujeres científicas que han sido olvidadas y silenciadas, dar visibilidad a las mujeres en la investigación científica, promover la construcción colectiva del conocimiento científico por parte de las mujeres de nuestra provincia, incorporar a las niñas en el campo científico, reducir los sesgos de género y derribar los obstáculos con lo que todavía se encuentran las científicas para proteger su permanencia.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Objeto. Se establece el día 11 de febrero de cada año como el Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia en adhesión a la Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas-ONU-, en reconocimiento al papel que desempeñan el género femenino en la comunidad científico y tecnológica.

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. El Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Innovación Productiva y Economía del Conocimiento y la Secretaría de Igualdad de Género son la autoridad de aplicación.

Artículo 3°.- Difusión y concientización. La autoridad de aplicación de la presente debe realizar actividades de difusión, sensibilización y concientización con el fin de promover la participación plena y equitativa de las mujeres y las niñas en el campo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 4°.- De forma.